

EXPEDIENTE NO. 50788 - 92

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

DR. JUAN PAEZ PARRAL, presento con este escrito una copia certificada de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES de la Compañía REPRESENTACIONES IRIGOYEN VEGA CIA. LTDA. otorgada en Quito el 12 de noviembre de 1992, ante el Notario Primero del Cantón, Doctor Jorge Machado Cevallos, escritura que se encuentra debidamente anotada en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha 25 de noviembre de 1992.

- CEDENTE:

- SRA. EMMA CACERES VDA. DE VEGA

- CESIONARIO:

- SR. CESAR ENRIQUE IRIGOYEN DAVILA

Indico que tanto cedente como cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Lo que comunico a usted para los fines legales consiguientes.


DR. JUAN FERNANDO PAEZ PARRAL
ABOGADO
INSCRIPCION NO. 2946, QUITO
CASILLERO JUDICIAL NO. 210
QUITO

SECCION ADMINISTRATIVA
RECIBIDO

14 DIC 92 15 55Z

SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS

Que todo



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1		
2		
3		
4		
5		
6	TRANSFERENCIA DE	Escritura Número Un Mil Novecien-
7	PARTICIPACIONES	tos Catorce.- (No.1.914)
8	QUE OTORGAN:	En la ciudad de Quito Capital
9	SRA. EMMA CACERES	del Ecuador, el día de hoy,
10	VDA. DE VEGA	J u e v e s D o c e -
11	A FAVOR DE:	(1 2) de Noviembre -
12	SR. CESAR E. IRIGOYEN	de mil novecientos noventa y
13	DAVILA	dos, ante mí, Doctor Jorge
14	CUANTIA: S/. 742.000,00	Machado Cevallos Notario
15	DI COPIAS 3	Primero de este Cantón,
16	IMC	comparece la senora EMMA
17		CACERES VDA. DE VEGA, por
18		sus propios derechos, y por otra parte el señor CESAR
19		ENRIQUE IRIGOYEN DAVILA, también por sus propios
20		derechos y, en calidad de cesionario.- Los
21		comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en esta
22		ciudad de Quito, mayores de edad, de estado civil
23		viuda la primera y casado el segundo, hábiles en
24		derecho para obligarse y contratar, a quienes conozco
25		de que doy fe, y, dicen que eleve a escritura pública
26		el contenido de la siguiente minuta. "SEÑOR
27	NOTARIO:	En su registro de escrituras públicas
28		sírvase incorporar una de la que conste la

1 transferencia de participaciones sociales, arreglada

2 a las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

3 **COMPARECIENTES:** Por una parte y en calidad de
4 cedente la senora EMMA CACERES VDA. DE VEGA por sus
5 propios derechos, y por otra, como cesionario el
6 señor CESAR ENRIQUE IRIGOYEN DAVILA, también por sus
7 propios derechos. Los comparecientes son de
8 nacionalidad ecuatorianos, viuda la primera y casado
9 el segundo, mayores de edad, legalmente capaces de
10 obligarse y de contratar, domiciliados en Quito.

11 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) REPRESENTACIONES

12 IRIGOYEN VEGA C. LTDA., se constituyó mediante
13 escritura pública otorgada en la Notaría Primera del
14 Cantón Quito el tres de octubre de mil novecientos
15 noventa y uno, y se inscribió en el Registro
16 Mercantil el diez de febrero de mil novecientos
17 noventa y dos, bajo el número doscientos sesenta y
18 nueve, del Tomo ciento veinte y tres.- B) LA SENORA

19 EMMA CACERES VDA. DE VEGA, es propietaria de
20 setecientas cuarenta y dos participaciones sociales
21 de un mil sucres de valor cada una, de la Compañía de
22 Responsabilidad Limitada denominada "REPRESENTACIONES
23 IRIGOYEN VEGA C. LTDA." .- C) La Junta General

24 Universal de Socios de la Compañía, celebrada en
25 Quito el veinte y nueve de Octubre de mil
26 novecientos noventa y dos, autorizó la transferencia
27 de SETECIENTAS CUARENTA Y DOS participaciones
28 sociales de propiedad de la Senora Emma Cáceres Vda.



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1 de Vega, a favor del Señor César Enrique Irigoyen
2 Dávila.- **TERCERA.- TRANSFERENCIA:** Con estos
3 antecedentes, la Señora Emma Cáceres Vda. de Vega,
4 cede y transfiere, sin reserva de ninguna naturaleza
5 las SETECIENTAS CUARENTA Y DOS participaciones
6 sociales que tiene en propiedad en la Compañía de
7 Responsabilidad Limitada REPRESENTACIONES IRIGOYEN
8 VEGA C. LTDA., a favor del Señor César Enrique
9 Irigoyen Dávila.- Los comparecientes, declaran que
10 la transferencia ha sido totalmente cancelada y que
11 por lo tanto nada tienen que reclamarse entre ellos
12 de presente ni de futuro.- **CUARTA.- CUANTIA,**
13 **DOCUMENTOS HABILITANTES, PETICION FINAL AL NOTARIO:**
14 La cuantía de esta escritura corresponde al valor de
15 la transferencia. Se agregan copia certificada del
16 Acta de la Junta General de Socios de veinte y nueve
17 de octubre de mil novecientos noventa y dos,
18 Certificado de Gerencia General previsto en el
19 Artículo 115 de la Ley de Compañías.- Usted Señor
20 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas
21 necesarias para la plena eficacia de este contrato."
22 Hasta aquí la minuta que los comparecientes la
23 ratifican en todas y cada una de sus partes y que
24 queda elevada a escritura pública con todo su valor
25 legal, la misma que se encuentra firmada por el señor
26 Doctor Juan Fernando Páez Parral, afiliado al Colegio
27 de Abogados de Quito, bajo el número dos mil
28 novecientos cuarenta y seis.- Para la celebración de

1 esta escritura pública se observaron todos los
2 preceptos legales del caso y, leída que le fue a los
3 comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y
4 firman conmigo en unidad de acto, DE TODO LO CUAL DOY
5 FE.

6
7 *Emma Caceres de Vega* 1700380619
8 SRA. EMMA CACERES VDA. DE VEGA C.C.

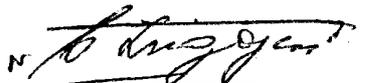
9
10 *Nº Cesar Enrique Irigoyen Davila* 170054718-3
11 SR. CESAR ENRIQUE IRIGOYEN DAVILA C.C.

12
13
14 El Notario, (firmado) Doctor Jorge Machado C.
15 (siguen documentos habilitantes)...
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE REPRESENTACION
IRIGOYEN VEGA C. LTDA., CELEBRADA EN QUITO EL VEINTÉ Y NUEVE DE OCTUBRE DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.-



En la ciudad de Quito, el día de hoy 29 de Octubre de 1992, a las 10h00, se reunieron en las oficinas de la Compañía, ubicadas en Avenida Eloy Alfaro 226 y 9 de Octubre, Edificio Doral, décimo piso, oficina 106, los socios que representan el 100% del capital social, de acuerdo con la lista de asistentes que se incorpora la expediente, lista que comenzó a elaborarse a la indicada hora y concluyó a las 10h10.- Preside la Junta el señor César Enrique Irigoyen Dávila y actúa como Secretario la señora Luz Angélica Vega de Irigoyen, Gerente General de la Compañía.- El Presidente preguntó a los concurrentes si deseaban constituirse en Junta General de Socios para conocer y resolver sobre la transferencia de participaciones sociales de la Compañía.- Todos los concurrentes manifestaron su aceptación y el Presidente declaró instalada la Junta.- La Junta General procedió a acordar, con el consentimiento unánime de todos los socios, la transferencia de 742 participaciones sociales de propiedad de la señora Emma Cáceres Vda. de Vega a favor del Señor César Enrique Irigoyen Dávila.- Se autorizó a la Gerente General para que eleve a escritura pública dicha transferencia.- Por no haber ningún otro asunto que tratar, la Presidencia concede media hora de receso para la redacción del Acta.- Leída el Acta se la aprobó por unanimidad y sin observaciones.- Siendo las 11h00 el Presidente declara clausurada la Junta.- Para constancia firman los concurrentes con el Presidente y la Secretaria.- Se incorpora al expediente de la Junta la lista de asistentes.-


SR. CÉSAR E. IRIGOYEN
PRESIDENTE


SRA. LUZ ANGÉLICA DE IRIGOYEN
SECRETARIA

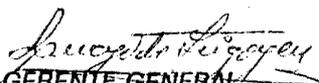

SRA. EMMA C. DE VEGA


SR. JOSSUETH IRIGOYEN

CERTIFICADO

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General de Socios de "REPRESENTACIONES IRIGOYEN VEGA C. LTDA.", celebrada en esta ciudad de Quito el día 29 de Octubre de 1992, aprobó con el consentimiento unánime del 100% del capital social, la transferencia de SETECIENTAS CUARENTA Y DOS (742) participaciones sociales de propiedad de la Señora Emma Cáceres Vda. de Vega a favor del Señor César Enrique Irigoyen Dávila.

Quito, 29 de Octubre de 1992

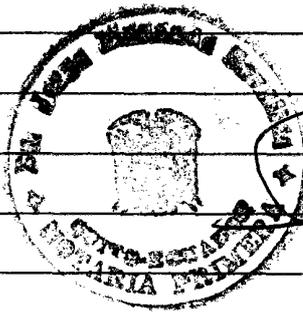

GERENTE GENERAL



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

1 Se otorgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta PRIMERA
2 COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito,
3 a doce de noviembre de mil novecientos noventa y dos.



4
5
6 *Jorge Machado Cevallos*
7
8 *Dr. Jorge Machado Cevallos*
9 NOTARIO ABOGADO
10
11
12
13
14

15 RAZON: Tomé nota de la presente cesión de participaciones,
16 cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura
17 matriz por la cual se constituyó la compañía REPRESENTACIONES
18 IRIGOYEN VEGA C. LTDA., otorgada en esta Notaría, el
19 tres de octubre de mil novecientos noventa y uno.
20 Quito, a doce de noviembre de mil novecientos noventa y dos.



21
22 *Jorge Machado Cevallos*
23
24 *Dr. Jorge Machado Cevallos*
25 NOTARIO ABOGADO
26
27
28

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 269 del Registro Mercantil de diez de Febrero de mil novecientos noventa y dos, a fojas número 446, tomo 123 correspondiente a la constitución de la Compañía " REPRESENTACIONES IRIGOYEN VEGA CIA. LTDA." lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a veinticinco de Noviembre de mil novecientos noventa y dos.- EL REGISTRADOR.-

